

ACTA FALLO**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del 25 de febrero de 2021**, en el AUDITORIO del ORGANISMO ubicado en: Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de la emisión del FALLO del procedimiento de contratación relativo a la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E5-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"** en adelante "LA LICITACIÓN", en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY", así como lo previsto en el en el numeral "3.11 Del acto y los efectos del fallo" de las bases de la Convocatoria que rigen este proceso licitatorio.

RESULTANDO:

- - - PRIMERO. - Con fecha 02 de febrero de 2021, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E5-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en el portal de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, cumpliéndose así con lo establecido en el calendario de actividades de las BASES que rigen el proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 29, 30 y 33 del párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículos 45 y 46, fracción I y IV de su Reglamento.-----

- - - SEGUNDO. - Con fecha 12 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, 65 y 66, del Reglamento de "LA LEY" antes citada y conforme al procedimiento establecido en el numeral "3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria" de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente proceso licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por los licitantes, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.-----

- - - TERCERO. - Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de "LA LICITACIÓN" de fecha 22 de febrero de 2021, se recibió la proposición del licitante **INTERMET, S.A. de C.V.**, para efectos de su revisión y análisis detallado a efecto de elaborar los dictámenes que fundamenta y motiva el Fallo de la presente licitación, conforme lo establecen los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento:-----

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL
 LA- 914010985-E5-2021
 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

CONSIDERANDO

La proposición del licitante fue objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", los numerales "4.1.1 *Requisitos Legales que afectan la solvencia de la proposición*, 4.1.2 *Requisitos legales que no afectan la solvencia de la proposición*, 4.2 *Requisitos Técnicos obligatorios para la evaluación binaria que afectan la participación* y 4.3 *los requisitos económicos*", obteniéndose los siguientes resultados.

RESULTADOS LEGALES

I.- Es así que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6. "*Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones y Adjudicar el Contrato*" y de conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36 bis y 37 de "LA LEY" y el numeral, los numerales 4.1.1 "*Requisitos Legales y Obligatorios que afecta la participación*" de la Convocatoria que rige "LA LICITACIÓN", una vez analizados cualitativa y cuantitativamente los documentos legales y obligatorios que afectan la participación de los licitantes, se determinó que el licitante **INTERMET, S.A. de C.V.**, cumplió con la totalidad de los requisitos legales obligatorios, por lo que es susceptible de evaluación técnica.

Es preciso señalar que la **Dirección de Regulación De Bancos De Sangre**, a cargo de la **Dra. Patricia Araceli de la Mora López**, de acuerdo con el artículo 2, fracción III del Reglamento de "LA LEY", tiene el carácter de área técnica y es responsable de las especificaciones técnicas incluidas en la Convocatoria, su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, las precisiones y respuestas de la Junta de Aclaraciones, así como de evaluar la solvencia de la propuesta técnica con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico.

De acuerdo con el **Dictamen Técnico** emitido por el área técnica, se expresa el siguiente resultado:

RESULTADOS TECNICOS.

De acuerdo con el Criterio de **Evaluación binario** (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de "LA LICITACIÓN" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas la **Dra. Patricia Araceli de la Mora López** de donde se desprende lo siguiente:

INTERMET, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
4.2 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación.		
PROPUESTA TÉCNICA y características Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FO-CON-13

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción detallada del servicio, los bienes, equipos ofertados, lineamientos generales para el equipamiento, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, sistema de cómputo, sistemas de telecomunicaciones software y sus características o especificaciones técnicas de los solicitado, sin abreviaturas identificará la marca y modelo de los equipos e insumos ofertados. 2. Adjuntará la documentación, manifiestos y cartas solicitadas en el anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos. 3. Deberá encontrarse debidamente foliada. 4. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación. 	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	
<p>UNIDAD MOVIL PARA CAMPAÑAS DE DONACION ALTRUISTA EXTRAMUROS El proveedor proporcionará una unidad móvil, de modelo reciente (no mayor a 2 años de antigüedad), deberá anexar copia de la tarjeta de circulación vigente y una copia certificada para su cotejo y resguardo en archivo del CETS.</p>	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	
<p>CARTA DE DEVOLUCIONES carta en la que manifieste que realizará el canje de los insumos dentro de los tres días hábiles siguiente a la notificación vía correo electrónico del encargado de la unidad médica del ORGANISMO cuando se presenten problemas de calidad, en los insumos solicitados en el servicio integral, obligándose a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por la inobservancia negligencia de su parte, llegue a causar al ORGANISMO y/o a terceros.</p>	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	
<p>MANIFESTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES. Escrito que los servicios que oferta cumplen con las especificaciones y características técnicas señalados en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTO TÉCNICOS de ésta convocatoria.</p>	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	
<p>ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO DE LAS NORMAS DEL PAIS DE ORIGEN Escrito en el que manifieste que los servicios que oferta y entregará, en caso de resultar adjudicado, se realizará en las condiciones de calidad solicitadas, los cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos (identificar normas).</p>	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	
<p>MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Manifiesto que en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que representa, asuma la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal de las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.</p>	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	
<p>CALIDAD DE LOS SERVICIOS Escrito bajo protesta de decir verdad firmado, firmado por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y equipos adecuados y en las condiciones y características solicitadas, para cumplir con el</p>	<p align="center">SÍ CUMPLE</p>	

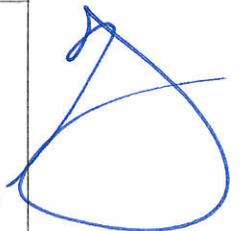
FO-CON-13

ACTA FALLO

Licitación Pública Nacional PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

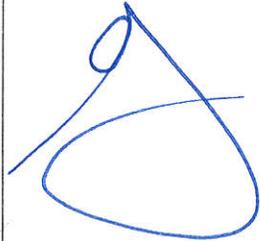
servicio a entera satisfacción del ORGANISMO misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.		
<p>TERMINO DE VIGENCIA Y/O RESCISIÓN DE CONTRATO</p> <p>Manifiesto para en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación, se comprometo a que, al término de la vigencia del contrato, en el supuesto de transición de integrador, se comprometo a que en un lapso de 20 días naturales continuaran los equipos hasta completar la transición y previa autorización de la titular del CETS.</p>	SÍ CUMPLE	
<p>MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES</p> <p>Escrito firmado en el que manifieste que para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento de adquisición, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que seré patrón del personal que en caso de ser adjudicado se contratara para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado y autorizado por las áreas requirentes.</p> <p>Por lo que manifiesto serán los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuare como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la practica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el ORGANISMO , incluyendo a los trabajadores, profesionistas o empleados y las Unidades Médicas o laboratorios en donde interactuaran, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar los intereses del ORGANISMO o se involucre a éste, quedaré obligado a sacar al ORGANISMO en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.</p> <p>Asimismo, deberá manifestar que se comprometo a cumplir con sus obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal en los inmuebles en que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato, asimismo manifieste bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique su afiliación, se comprometo a que en forma bimestral entregará al Laboratorio Estatal, copia de la plantilla física del personal que preste servicios al Proveedor dentro del ORGANISMO.</p>	SÍ CUMPLE	
<p>MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>Escrito firmado autógrafamente por el licitante, el representante legal o la persona facultada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: en caso de resultar adjudicado</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario para iniciar los servicios en con las condiciones y características solicitadas en las fechas establecidas por la CONVOCANTE y cumplir completamente con la NOM-253-SSA2-2012 para la disposición de Sangre Humana y sus componentes con fines terapéuticos y las obligaciones derivadas de la convocatoria a la Licitación Pública LA 914010985-E5-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO". 	SÍ CUMPLE	

FO-CON-13

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

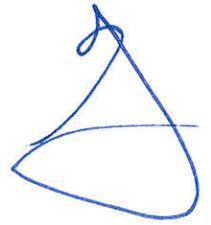
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionará un sistema de comunicación móvil y efectivo en un máximo de 15 días a partir de la adjudicación para el personal responsable del abasto para la solución durante contingencias y/o emergencias. ➤ proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo para el Organismo asistencia técnica para el manejo y funcionamiento de los equipos en cada unidad, las 24 horas, los 7 días de la semana. ➤ Se compromete a proporcionar el personal solicitado en el Anexo Técnico capacitado para las unidades en donde se solicita, a partir del 01 de marzo del 2021. ➤ Asimismo el licitante ganador reconoce que la propiedad de la Base de Datos que contiene la información relativa a los resultados de las pruebas procesadas, pertenece a los Servicios de Salud de Jalisco, obligándose por lo tanto a conservarla diligentemente durante la vigencia del contrato y al término de este, a entregarla en la Dirección del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), quedando estrictamente prohibido para el licitante ganador hacer uso total o parcial de la Base de Datos para cualquier fin distinto a la prestación del servicio. 		
<p>MANIFIESTO DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS Escrito firmado autógrafamente por el licitante, el representante legal o la persona facultada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad su aceptación para que en caso de que, por necesidades del CETS o de las Unidades Médicas, se incremente la cantidad de equipos ofertados para la prestación del servicio integral, éste los otorgará sin costo adicional o incrementos al monto pactado y presentado en la propuesta económica.</p>	SÍ CUMPLE	
<p>MANIFIESTO DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO En caso de que por causas imputables al prestador de servicios se dañen las instalaciones o equipos propiedad del ORGANISMO, este se obliga durante la vigencia del contrato a corregir los desperfectos sin cargo para la convocante. dicha obligación la deberá contraer mediante la presentación de una carta bajo protesta de decir verdad que incluirá dentro de la propuesta.</p>	SÍ CUMPLE	
<p>CURRICULUM DEL LICITANTE En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, plantilla de personal actualmente contratado, descripción de instalaciones, relación de equipo, capacidad de cobertura, relación de clientes y los años de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son materia de contratación en ésta convocatoria, para lo que deberá relacionar los contratos celebrados con los sectores público y privado indicando el periodo contratado. Para lo la cual deberá acreditarlo mediante: copia simple de 5 contratos que se hayan celebrado en los Tres ejercicios inmediatos (2018,2019 y 2020) y copia de al menos un documento que acredite la prestación de servicio integral de banco de sangres en el presente ejercicio (carta de recomendación original firmada por el responsable del área en la que manifieste que ha prestado un servicio a entera satisfacción relacionado con la prestación de servicio integral de Banco de Sangre de características operativas, magnitud y complejidad iguales o superiores al que se pretende contratar en la presente Licitación o copia simple de fallos o resoluciones de adjudicación con todas las firmas de los servidores públicos involucrados de servicios de la misma magnitud del objeto de esta licitación o copia simple de contrato(s) vigentes cuyo objeto sea de iguales o similares características del servicio</p>	SÍ CUMPLE	

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

solicitado en esta convocatoria)	
Carta membretada de apoyo solidario, firmada en formato libre de parte del (de los) fabricante(s) o su filial en México o Importador primario en México para los reactivos y de los equipos señalados en el apartado 1D del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos que éstos cuentan con descripción detallada contenida en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.	SÍ CUMPLE
CONTANCIA DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES. Constancia de visita a instalaciones de unidades médicas del ORGANISMO, CETS y CENTROS DE SANGRADO donde se instalarán los equipos para la prestación del servicio (anexo 28) o escrito libre donde manifiesta que cualquier trabajo que se derive de la instalación de los mismos y que no sea previsto por el licitante ganador deberá ser cubierto por el mismo y sin costo extra por el ORGANISMO O EL CETS.	SÍ CUMPLE
CATALOGOS, MANUALES U HOJAS TÉCNICAS. Para verificar las características de los equipos para la ejecución del servicio, los licitantes deberán integrar a su propuesta técnica. Manuales, catálogos u hojas técnicas y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes ofertados en forma impresa o digital (USB o CD), misma que deberá contener como mínimo: Imagen, especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado, nombre del fabricante, dirección y teléfono. Toda la información técnica presentada de manera digital deberá de incluir el índice y páginas de referencia de manera impresa de las características técnicas de acuerdo a los manuales o catálogos entregados de manera digital. Deberá destacar mediante numeración preferentemente en color rojo cada una de las características de los equipos ofertados conforme a las especificaciones del anexo I Carta de Requerimientos Técnicos, de tal manera que se correlacionen las especificaciones contenidas con la oferta técnica del licitante. En caso de que el Manual o catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su proposición técnica que incluye dicha especificación. En caso de que el manual, catálogo o documentación técnica no indique alguna característica solicitada por la convocante, <u>el licitante deberá acreditar la misma mediante carta original del fabricante firmado por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica, pudiendo presentarla en copia simple debiendo entregar el original en caso de resultar adjudicado. Cabe señalar que se aceptará un máximo de 3 características no mencionadas en la documentación a que refiere este punto, acreditadas mediante la carta del fabricante.</u> Los documentos que se presenten en un idioma diferente al español deberán entregarse acompañados por traducción simple de las partes que se requiera para llevar a cabo una evaluación completa y precisa de la oferta. (solo aplica para los equipos que cuenten con descripción detallada en el anexo 1 D)	SÍ CUMPLE
CERTIFICADO DE LIBRE VENTA. Certificado de libre venta expedido en el país de origen de fabricación del bien que vaya a instalarse para la prestación del presente servicio, expedido por un organismo de certificación a nombre del fabricante. Los certificados deberán presentarse en el idioma original y con la debida traducción simple al idioma español, será motivo de desechamiento el no cumplir este	SÍ CUMPLE





FO-CON-13

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

<p>requisito. El texto de los certificados que se presenten no deberá contener ningún tipo de restricción para su libre comercio en el país de origen, por lo que el ORGANISMO no aceptará leyendas "only export", ni "only investigation" o alguna otra que indique la restricción para la comercialización del equipo que se oferta para la prestación del servicio. Solo aplica para equipos que cuenten con registro sanitario o publicación en el Diario oficial de la Federación.</p>		
<p>REGISTROS SANITARIOS. Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica en caso de que aplique para los EQUIPOS señalados en el apartado 1 B DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES y equipo que por motivo del servicio integral el licitante adjudicado utilizará. Los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberá integrar en su propuesta técnica copia simple del certificado ISO 13485 a nombre del fabricante de los equipos o reactivos ➤ Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años. ➤ En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar: <ol style="list-style-type: none"> a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentada ante la COFEPRIS. c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. <p>En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Así como identificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Marcar e identificar en la relación de COFEPRIS los productos que no requieren de Registro Sanitario por no ser de dispositivos médicos. ➤ Marcar e identificar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario. 	<p>SÍ CUMPLE</p>	

A continuación de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 37 de "LA LEY", se da a conocer que la proposición presentada resulto solvente describiendo en lo general dicha proposición

ACTA FALLO

**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

La propuesta técnica recibida del licitante **INTERMET, S.A. de C.V.**, para la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E5-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, una vez que el **ÁREA TÉCNICA** realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada, de conformidad con la tabla anterior se dictamina el siguiente resultado: la proposición del licitante **INTERMET, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la Convocatoria a la licitación citada y con los requisitos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo que es susceptible de análisis económico.

RESULTADO ECONOMICO.

I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 "Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica"**, una vez que el **Área Técnica** realizó la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplieran con lo solicitado en la convocatoria a **"LA LICITACIÓN"** se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica, de conformidad con los términos y condiciones de la Convocatoria a **"LA LICITACIÓN"**.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción II de **"LA LEY"** y del numeral **4.1 "Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en que afecta la solvencia de sus proposiciones"** y **4.3 "Requisitos Económicos"** de la convocatoria que rige **"LA LICITACIÓN"**, así como el resultado del Cuadro Económico el cual forma parte integral del presente fallo a continuación:

III. Se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios autorizados para los progresivos, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al precio más bajo en igualdad de condiciones al LICITANTE INTERMET, S.A. DE C.V., pues reúne todos los requerimientos solicitados en el numeral **4.1.1. Requisitos Técnicos Obligatorios Que Afecta La Participación** de las BASES de la Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E5-2021 para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del PARTICIPANTE que resultó apto y así como también el otorgamiento del CONTRATO respectivo sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto autorizado en general:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	INTERMET, S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO		
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	IMPORTE MÍNIMO PROMEDIO	IMPORTE MÁXIMO PROMEDIO

FO-CON-13

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

1	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	3,000	6,000	2,060.00	6,180,000.00	12,360,000.00	2,144.33	6,433,000.00	12,866,000.00
2	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	950	1,900	2,480.00	2,356,000.00	4,712,000.00	2,564.67	2,436,433.33	4,872,866.67
3	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	2,113	4,225	1,860.00	3,930,180.00	7,858,500.00	1,901.33	4,017,517.33	8,033,133.33
4	PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT	100	200	5,000.00	500,000.00	1,000,000.00	5,069.67	506,966.67	1,013,933.33
5	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	14,500	29,000	150.00	2,175,000.00	4,350,000.00	167.33	2,426,333.33	4,852,666.67
6	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	150	300	67.00	10,050.00	20,100.00	74.67	11,200.00	22,400.00
7	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PACIENTES EN GEL	2,075	4,150	122.00	253,150.00	506,300.00	133.00	275,975.00	551,950.00
8	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) EN GEL	7,000	14,000	158.00	1,106,000.00	2,212,000.00	166.33	1,164,333.33	2,328,666.67
9	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTO EN SANGRE TOTAL) EN TARJETA POR INMUNOCROMATOGRAFIA PARA LA UNIDAD MÓVIL	500	1,000	148.00	74,000.00	148,000.00	158.67	79,333.33	158,666.67
10	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) EN TUBO	9,250	18,500	72.00	666,000.00	1,332,000.00	79.33	39,666.67	79,333.33
11	PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL	425	850	157.00	66,725.00	133,450.00	167.33	1,547,833.33	3,095,666.67
12	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL	75	150	516.00	38,700.00	77,400.00	535.83	227,729.17	455,458.33
				SUBTOTAL	\$ 17,355,805.00	\$ 34,709,750.00	SUBTOTAL	\$ 19,166,321.50	\$ 38,330,741.67
				I.V.A.	\$ 2,776,928.80	\$ 5,553,560.00	I.V.A.	\$ 3,066,611.44	\$ 6,132,918.67
				TOTAL	\$ 20,132,733.80	\$ 40,263,310.00	TOTAL	\$ 22,232,932.94	\$ 44,463,660.33

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el precio promedio de la investigación de mercado expuesto anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en el numeral

FO-CON-13

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

6. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO. Se concluye que la **PROPUESTAS** económica del licitante **INTERMET, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos solicitados por lo que se emite la siguiente:

ADJUDICACIÓN

I. De conformidad con lo señalado por el artículo 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa denominada **INTERMET, S.A. de C.V.**, por un **monto mínimo** de **\$20,132,733.80 (VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)** y hasta por un **MONTO MÁXIMO** de **\$40,263,310.00 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, los requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria que afectan la participación y los requisitos económicos, así como también la documentación de las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además resulta tener el precio más conveniente y cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de contratación, objeto de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E5-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**.

INTERMET, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	3,000	6,000	2,060.00	6,180,000.00	12,360,000.00
2	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	950	1,900	2,480.00	2,356,000.00	4,712,000.00
3	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	2,113	4,225	1,860.00	3,930,180.00	7,858,500.00
4	PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT	100	200	5,000.00	500,000.00	1,000,000.00
5	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	14,500	29,000	150.00	2,175,000.00	4,350,000.00
6	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	150	300	67.00	10,050.00	20,100.00
7	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PACIENTES EN GEL	2,075	4,150	122.00	253,150.00	506,300.00
8	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) EN GEL	7,000	14,000	158.00	1,106,000.00	2,212,000.00
9	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTO EN SANGRE TOTAL) EN TARJETA POR INMUNOCROMATOGRAFIA PARA LA UNIDAD MÓVIL	500	1,000	148.00	74,000.00	148,000.00
10	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) EN	9,250	18,500	72.00	666,000.00	1,332,000.00

FO-CON-13

ACTA FALLO
**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**
LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

TUBO						
11	PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL	425	850	157.00	66,725.00	133,450.00
12	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL	75	150	516.00	38,700.00	77,400.00
				SUBTOTAL	\$ 17,355,805.00	\$ 34,709,750.00
				I.V.A.	\$ 2,776,928.80	\$ 5,553,560.00
				TOTAL	\$ 20,132,733.80	\$ 40,263,310.00

Con las características y especificaciones técnicas de los anexos de la convocatoria a "**LA LICITACIÓN**" y la propuesta técnica y económica presentada.

A continuación de conformidad a la fracción V del artículo 37 de "**LA LEY**", se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantía.

II. En cumplimiento al numeral **6.4 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** de las **BASES** de "**LA LICITACIÓN**" y al párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que **INTERMET, S.A. de C.V** tendrán que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del **CONTRATO**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los 15 días naturales, contados a partir del día de la emisión y publicación del presente **FALLO**.

III. El **CONTRATO** a celebrarse con el proveedor **INTERMET, S.A. de C.V.**, tendrá una vigencia que iniciará partir del **01 de marzo del 2021 y hasta el 31 de diciembre del 2021**. De acuerdo con el apartado **Vigencia de la Contratación** de las **BASES** y con fundamento al artículo 82 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.

IV. Apercíbase a **INTERMET, S.A. de C.V.**, que en caso de incumplimiento al **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral **8.2 Determinación de las Penalizaciones** de la Convocatoria de "**LA LICITACIÓN**", así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notifíquese a **INTERMET, S.A. de C.V.**, para que, en un término de 02 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, presente la **GARANTÍA** de cumplimiento en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3 **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA-914010985-E5-2021** para la adquisición del "**SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**".

Cúmplase. Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento al Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por los servidores públicos que a continuación se mencionan: **Dra. Patricia Araceli de la Mora López** Directora de Regulación De Bancos De Sangre, así como también la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

ACTA FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

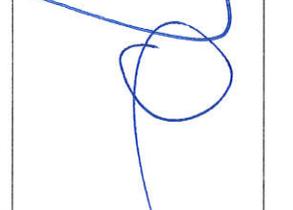
LA- 914010985-E5-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:20** horas, del día **25 del mes febrero del año 2021**.

Esta Acta consta de **13 hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Lic. Alejandro Antonio Angelino López	Persona Responsable del Proceso de la Unidad Compradora O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
Dra. Patricia Araceli de la Mora López	Directora de Regulación De Bancos De Sangre		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	<u>A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS</u>	

-----FIN DE ACTA-----



FO-CON-13